



SECRETARÍA DE HACIENDA



Secretaría Distrital de Hacienda

Menú

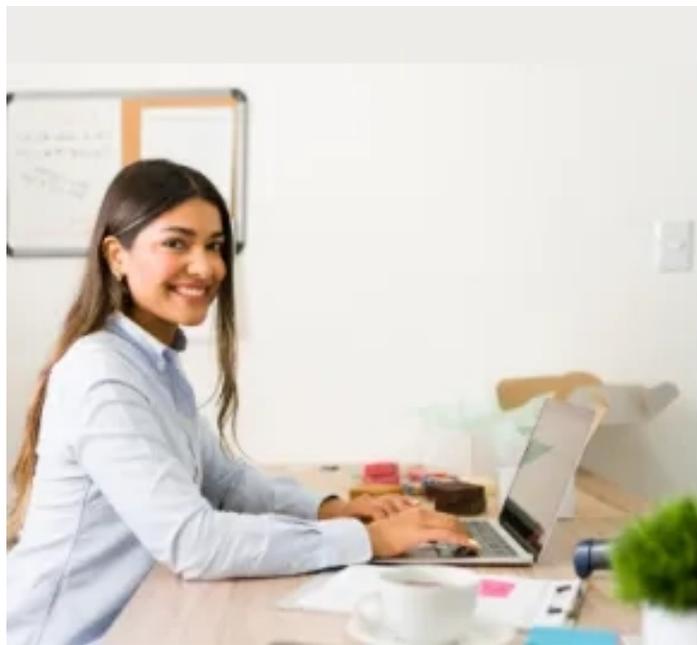
Buscar en sede electrónica

OFICINA VIRTUAL

Ir al sitio web anterior

Inicio > Noticias > 20 de octubre, plazo máximo para pagar el...

20 de octubre, plazo máximo para pagar el impuesto c ICA del cuarto bimestre



impuesto ICA

18 de Octubre de 2023

Los contribuyentes del régimen común deben cumplir con esta obligación, que co meses de julio y agosto de este año.

[Volver arriba](#)

La Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) les recuerda a los contribuyentes del impuesto de Industria, Comercio, Avisos y Tableros, que el próximo viernes, 20 de octubre, vence el plazo para cumplir con la declaración y el pago del cuarto bimestre de ese gravamen.

Para realizar el trámite, los usuarios deben ingresar a la Oficina Virtual (<https://oficinavirtual.shd.gov.co/OficinaVirtual/login.html>), hacer allí su declaración con datos actualizados y proseguir con la firma electrónica. Luego, pueden usar el botón de pago para cumplir con su obligación o descargar la factura y cancelar de forma presencial en las ventanillas de las entidades financieras que tienen convenio de recaudo vigente con la Entidad. En el siguiente enlace, pueden consultar el listado: <https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/entidades-bancarias-autorizadas-para-el-recaudo-de-impuestos-distritales>

Cabe resaltar que el impuesto de ICA, con corte al 1 de octubre, ha recaudado 4,95 billones de pesos, que equivalen al 85% de la meta proyectada para la vigencia 2023. Además, históricamente, es el gravamen que más ingresos representa para el Distrito.

El próximo vencimiento para los contribuyentes del régimen común es el 15 de diciembre, mientras que el sexto periodo y último pago de la vigencia, que corresponde a noviembre y diciembre, se debe hacer, a más tardar, el 16 de febrero de 2024.

Comparte este contenido en la red social de tu preferencia.



Facebook



Twitter

Wh

más noticias



Punto de atención móvil

atención movil impuestos

El punto de orientación móvil estará en el parque La Araña, con toda la información sobre impuestos distritales.

18 de Octubre de 2023

Te esperamos el 19 y 20 de octubre.



punto de orientación móvil

El 17 de octubre, atención de impuestos en el Portal de las Américas

13 de Octubre de 2023

Acércate a nuestro punto de orientación móvil partir de las 8:00 a.m. y solicita tus recibos de pago de los impuestos Predial y Vehículos 2023.



Punto de atención móvil

atención movil impuestos

Este 18 de octubre prestaremos atención en el CADE Muzú, localidad de Puente Aranda

17 de Octubre de 2023

Acércate a nuestro punto de orientación 8:00 a.m. y [Volver arriba](#)

Fecha de publicación: 18/10/2023

Fecha de última actualización: 18/10/2023

Secretaría Distrital de Hacienda

Nit. 899.999.061-9

SECRETARÍA DE
HACIENDA

Sede principal

Dirección: carrera 30 n.º 25-90 - Bogotá, D. C.**Código postal:** 111311**Horario de atención:** lunes a viernes, 7:00 a. m. - 4:30 p. m.**Teléfono PBX:** +57 601 338 50 00**Línea gratuita:** 195[Contáctanos a través de WhatsApp](#)[Agenda tu cita presencial](#)[Peticiones, quejas, reclamos y denuncias](#)[Consulta el estado de tu PQRS](#)[Puntos de atención presencial al ciudadano](#)[Medios de atención virtual](#)[Defensora de la ciudadanía](#)[Denuncias por actos de corrupción](#)**Radicación virtual de correspondencia:**radicacionhaciendabogota@shd.gov.co**Correo de notificaciones judiciales:**notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co**Acciones de tutela y acciones de cumplimiento:**tutelaycumplimiento@shd.gov.co[Volver arriba](#)

 [@HaciendaBogota](#)

 [@Hacienda_Bogota](#)

 [@HaciendaBogota](#)

[Términos y condiciones](#)

[Políticas](#)

[Accesibilidad](#)

[Videollamada en lengua de señas](#)

[Mapa del sitio](#)

[Colaboradores Hacienda](#)



 [Volver arriba](#)